

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de marzo de dos mil veinticinco en **CEMOSA**, ubicada en la Calle , del Polígono Industrial “ ”, en el término municipal de Alcalá de Guadaira, en la provincia de Sevilla.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-15) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico en fecha 4 de enero de 2024.

La Inspección fue recibida por , Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- El recinto blindado de almacenamiento con puerta metálica plomada dispone de señalización reglamentaria y de medios para establecer un acceso controlado. El recinto se encuentra clasificado como zona vigilada. \_\_\_\_\_
- Se dispone de cinco equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la de los seis autorizados en esta delegación: \_\_\_\_\_
- Un , con n/s . \_\_\_\_\_
- Un , con n/s . \_\_\_\_\_
- Un , con n/s . \_\_\_\_\_



- Un \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_.
- Un \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_.
- En el momento de la inspección se encontraban almacenados los cinco equipos equipos de medida de densidad y humedad de suelos dentro de sus maletas de transporte. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de placas identificativas del equipo y de las fuentes radiactivas encapsuladas que alberga en su interior. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Se dispone de \_\_\_\_\_ para las maletas, de señalización de transporte para el vehículo y de material de balizamiento y señalización. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Cada equipo de medida de densidad de humedad y suelos tiene asignado un monitor de radiación. Tres de ellos eran (n/s \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_), uno (n/s \_\_\_\_\_) y el otro, (n/s \_\_\_\_\_). Todos ellos habían sido verificados en fecha 13.01.2025, utilizando como referencia el monitor de la marca n/s \_\_\_\_\_ calibrado por \_\_\_\_\_ en fecha 12.11.2024. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro de las últimas verificaciones. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un procedimiento de verificación y calibración de los sistemas de medida y detección de la radiación (IT VI-G Rev.5) en el que se establece una verificación semestral para los monitores asignados a los equipos en uso y una calibración bienal del monitor patrón. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se midieron niveles de radiación en las proximidades de los equipos radiactivos con un detector de marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_, con el resultado: \_\_\_\_\_
  - En interior de recinto de almacenamiento con los cinco equipos: \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ .
  - En el exterior del recinto de almacenamiento en la puerta: \_\_\_\_\_.
  - En las paredes de las zonas colindantes se midieron tasas similares \_\_\_\_\_.

- En contacto con cinco equipos: tasas menores a  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone en esta delegación de ocho licencias de operador y una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente como categoría B, con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas son gestionadas por \_\_\_\_\_. Los informes dosimétricos de enero de 2025 y anual de 2024, para ocho dosímetros de solapa, muestran valores acumulados en dosis equivalente profunda \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro de las sesiones de formación bienal en materia de Protección Radiológica. Se dispone los justificantes de asistencia a la última formación de fecha 13.05.2024. \_\_\_\_\_
- Se dispone de certificados de que el personal expuesto ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_



#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de contrato de mantenimiento con \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento titulado "Procedimiento de mantenimiento periódico de equipos nucleares y verificación radiológica de su almacenamiento" para la revisión semestral de los equipos en la propia instalación. En el programa semestral de revisiones se intercala cada dos años una revisión externa para cada equipo. \_\_\_\_
- Se disponía los siguientes documentos. Los certificados de hermeticidad son emitidos por \_\_\_\_\_, las revisiones externas son realizadas por \_\_\_\_\_ ( ) y \_\_\_\_\_ ( ) y las revisiones de varilla para los \_\_\_\_\_ son realizadas por \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_

Equipo n/s	Hermeticidad	Última revisión semestral	Última revisión externa	Revisión Varilla
	22.10.2024	13.01.2025	26.02.2025	06.02.2024
	22.10.2024	13.01.2025	26.02.2025	26.02.2025
	22.10.2024	13.01.2025	22.05.2023	
	22.10.2024	13.01.2025	13.05.2024	
	22.10.2024	13.01.2025	22.05.2023	



- Se dispone de certificado de control de soldadura por líquidos penetrantes del equipo con n/s a fecha 25.02.2025. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un Diario de Operación por equipo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las cartas de porte solicitadas a azar. Las salidas revisadas aún no habían sido anotadas en el diario de operación del equipo correspondiente. \_\_\_\_\_
- Se guardan las cartas de porte por el tiempo especificado en el ADR. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ es la Consejera de Seguridad en el Transporte. Se muestra el certificado CE de \_\_\_\_\_ de formación para Consejera de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, con número de certificado \_\_\_\_\_, válido hasta 11.12.2025. \_\_\_\_\_
- Se realiza una medida de los niveles de radiación (vigilancia radiológica) del recinto de almacenamiento con una periodicidad semestral. Se dispone de registro, siendo las últimas mediciones de fecha 13.01.2025 \_\_\_\_\_
- Se dispone de seguro de responsabilidad civil. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de las actividades de la instalación correspondientes a los años 2023 y 2024. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre,

por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a la radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “**CEMOSA**”, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup>**

---

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección:

CSN/AIN/111/IRA/0514/2025

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

---

**Documentación**

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

---

**Firmas**

Firma del titular o representante del titular:

Supervisor de la instalación

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.